

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de apeo del deslinde parcial, Expte. núm. D/29/03, del Grupo de Montes Las Navas y Otros, en la zona de enclavados y perímetro exterior de la parte correspondiente a los montes Dehesa de Las Navas. Lote Norte de las Cuqueras, Dehesa del Berrocal, Barranco de la Vacía y Los Huertezuelos.*

La Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003 ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/29/03, del «Grupo de Montes Las Navas y Otros», con Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Almadén de la Plata.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación s/n, Polígono del Aeropuerto, 41020-Sevilla, procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en el artículo 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 15 de junio del 2004 a las 8,30 de la mañana, en el Cortijo Forestal Morilla, a 1 km en el interior del monte, tomando la salida del km 15 de la carretera Castilblanco de los Arroyos-Almadén de la Plata. Las declaraciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 29 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 29.3.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Noemí Heredia Anguera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado del Acuerdo de fecha 28 de enero de 2004, donde se archiva la Información Previa, se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo, nombrando instructor y ratificando la medida cautelar de la menor C.C.H. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 1.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Martín Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 en la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo, asumir su tutela en su condición de Entidad Pública de Protección de Menores, y constituir el acogimiento residencial de los menores A.A. y F.J.M.M., de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber

al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 39/04. Doña Mercedes Bombillar Rodríguez y don Manuel Rodríguez López, que en relación con el expediente de protección abierto al menor M.R.B., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda notificar con esta misma fecha el inicio de procedimiento con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de abril de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 12 de abril de 2004, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Miguel Jiménez González, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro en el expediente de protección núm. 31/98, de fecha 15 de enero de 2004, sobre el menor M.J.N.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 12 de abril de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2000/21/0026, seguido con respecto al menor F.R.B., ha acordado dar Trámite de Audiencia a los padres de éste don Manuel Romero Garrido y doña Rosario Bravo Conde, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección

de Menores es ratificar en todos sus términos la resolución de fecha 1 de abril de 2004 por la que se declaró la situación legal de desamparo provisional y se constituyó su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 12 de abril de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núms. 2000/21/0023, 2000/21/0024 y 2000/21/0025.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 2000/21/0023, 2000/21/0024 y 2000/21/0025, seguidos con respecto a los menores J.M., M.A. y R.P.B., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éstos doña Rosario Bravo Conde, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es ratificar en todos sus términos la resolución de fecha 1 de abril de 2004 por la que se declaró la situación legal de desamparo provisional y se constituyó su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 12 de abril de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) de Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 0932/03	PASCUAL CORTES, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0955/03	SANTOS TENA, ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1267/03	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	MALAGA
PS.MA 1381/03	GALAN GUIRADO, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1385/03	CORTES HEREDIA, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1406/03	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	MALAGA